



## **Memorando**

Bogotá, D.C.

**PARA:** Pablo Cesar Pacheco Rodríguez  
Subdirección Administrativa Y Financiera

**DE:** Dirección de Energía Eléctrica

**ASUNTO:** Reporte cumplimiento de obligaciones contrato FAZNI GGC-740-2020 (L11)

Respetado Dr. Pacheco,

A través de la presente misiva y en ejercicio de la supervisión que ejerzo sobre el contrato FAZNI GGC-740-2020 (L11), le comunico que a la fecha han sido superadas las causas que dieron origen al presunto incumplimiento de las obligaciones reportadas a través de informe radicado con memorando No 3-2022-026756 de fecha 03 de noviembre de 2022. El certificado de cumplimiento y acta de terminación de la etapa de instalación se encuentran elaborados y en revisión para su suscripción.

Teniendo en cuenta lo anterior, le solicito proceder de conformidad con lo de su competencia respecto al informe de incumplimiento que se radicó en su momento.

**Cordialmente,**

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 3-2022-026756



Copia a:

Laura Andrea Rico Galvis - (larico@minenergía.gov.co)

Elaboró: Alba Nury Arias Hincapie

Revisó: Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Miguel Ángel Moreno Moreno, Neila Luz Baleta Mizar, Andres Mauricio Ruiz

Molano, Héctor Arturo Barrera Castellanos, Juan Camilo Puerto Rodríguez

Aprobó: Víctor José Paternina Novoa